

## ACTIVIDAD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGRICULTURA Y SISTEMAS DE MERCADOS RESILIENTES (FARMS)

### FARMS - AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES

#### ANUNCIO DE CO-CREACIÓN No. ACC-FARMS-001-2022

**CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE “NOTAS CONCEPTUALES” PARA LA  
PROVISIÓN DE FONDOS NO REEMBOLSABLES PARA PROYECTOS DE  
DESARROLLO DE SISTEMAS DE MERCADOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE  
HONDURAS”**

<b>Fecha de publicación:</b>	18 de mayo de 2022
<b>Período de vigencia:</b>	Del 18 de mayo de 2022 al 17 de mayo del 2023
<b>Las Notas Conceptuales deben presentarse:</b>	De manera continua durante la vigencia del Anuncio de Co-Creación.

# I. RESUMEN EJECUTIVO

## **¿Qué hace FARMS - Agronegocios Sostenibles?**

La Actividad de Seguridad Alimentaria, Agricultura y Sistemas de Mercado Resilientes, Agronegocios Sostenibles: FARMS, es un proyecto de USAID/Honduras que tiene el objetivo de fortalecer los sistemas de mercados agrícolas de Honduras para que estos sean más competitivos, inclusivos y resilientes. Al operar a través de actores de mercados, con quienes co-diseña intervenciones para atender demandas específicas de las cadenas de valor, FARMS se orienta a identificar oportunidades económicas para crear más y mejores empleos e incrementar los ingresos de los actores del mercado.

## **¿Quiénes pueden aplicar?**

Empresas del sector agropecuario de Honduras incluyendo: asociaciones de productores, cooperativas, empresas procesadoras de alimentos y bebidas, empresas exportadoras de productos frescos y procesados, proveedores de insumos (fertilizantes, semillas etc.), maquinaria y equipos, innovación tecnológica, asistencia técnica, servicios de información y digitalización de empresas, empresas de apoyo en servicios contables, legales y financieros, transporte y logística, entidades del sistema financiero (cooperativas de ahorro y crédito, microfinancieras, cajas rurales, bancos comerciales de primer y segundo piso), agencias de colocación de empleo, organizadores de ferias agropecuarias, proveedores de sistemas de riego, proveedores de empaques y tecnologías postcosecha, proveedores de genética mejorada (animal y vegetal), energías renovables aplicadas al sector agro, servicios de manejo integrado de plagas, servicios de desarrollo empresarial, servicios de capacitación vocacional, incubación y aceleración de MIPYMEs, comercio electrónico, delivery services, servicios de certificación de sistemas de inocuidad y calidad de los alimentos, proveedores de productos orgánicos, servicios digitales de comercialización (marketplaces), proveedores de servicios relacionados con la nutrición, agua y saneamiento; cámaras de comercio, colegios técnicos agropecuarios, alcaldías y mancomunidades.

## **¿Cómo se pueden usar los fondos?**

Los fondos se pueden usar para aplicarlos a modelos de negocios que permitan a las empresas:

- Mejorar y hacer más eficientes los vínculos con el mercado
- Ampliar la provisión de servicios de asistencia técnica, financiamiento, innovación tecnológica, digitalización, inteligencia de mercados, comercio electrónico, postcosecha, manejo integrado de plagas y enfermedades, inocuidad y calidad, certificaciones que agregan valor (orgánica, comercio justo etc.), trazabilidad, mejoramiento genético (animal y vegetal) etc.
- Aumentar las ventas y la participación en los mercados
- Aumentar la participación de mujeres, jóvenes y emigrantes retornados
- Aumentar la generación de nuevos y mejores empleos
- Diversificar las fuentes de ingreso y medios de vida
- Mejorar el ingreso a fuentes de agua sostenibles
- Mejorar las capacidades para gestionar plagas y enfermedades
- Mejorar la nutrición, seguridad alimentaria y funcionalidad de los mercados de alimentos

## **¿Cuál es el monto mínimo y máximo de la subvención?**

El monto mínimo es L612,500.00 y el máximo L6,125,000.00

## **¿Cuáles son las cadenas de valor priorizadas?**

Las cadenas de valor priorizadas por FARMS son: café, frutas y hortalizas, especies, lácteos, y MIPYMEs.

## **¿Cuáles son algunos otros requisitos?**

Se dará prioridad a proyectos ubicados en los siguientes municipios:

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
Copan	Cucuyagua, Corquin, San Pedro, La Unión, Nueva Arcadia, Santa Rosa de Copan, Florida, Copan Ruinas, Santa Rita
Ocotepeque	Belén Gualcho, San Marcos, Ocotepeque
Lempira	La Iguala, Las Flores, Belén, Erandique, Lepaera y Gracias
Santa Barbara	Quimistan, Azacualpa y Macuelizo
La Paz	La Paz, Cane, Tutule, San Jose, Chinacla, Marcala, Santiago de Puringla y Santa Maria
Comayagua	Esquías, San Jerónimo, San Luis, Las Lajas, El Rosario, Ajuterique, Lamani, Lejamani, Villa de San Antonio, Comayagua, Siguatepeque, La Libertad
Intibucá	Intibuca, Jesus de Otoro, Yamaranguila, La Esperanza
Cortes	Santa Cruz de Yojoa

### ¿Cuál es el proceso para avanzar de Notas Conceptuales a actividades financiables?

FARMS, como resultado de las Notas Conceptuales que se reciban en el marco de la presente convocatoria y que finalmente sean aprobadas, diseñará de forma conjunta con los interesados una Ficha de Proyecto con las intervenciones específicas para atender demandas de las cadenas de valor priorizadas. Se busca que las intervenciones identifiquen nuevas oportunidades de negocios y/o que faciliten o resuelvan problemas a nivel de los sistemas de mercado, esperándose, por lo tanto, que sean iniciativas sostenibles, con capacidad para seguir operando de forma continua luego de que concluya el apoyo de FARMS.

En el contexto de las actividades co-creadas con los actores del mercado y contenidas en las fichas de proyecto, FARMS facilitará asistencia técnica y financiamiento no reembolsable para que, junto con los recursos de contraparte de los actores interesados, se establezcan agronegocios sostenibles.

El presente Anuncio de Co-creación detalla en las páginas siguientes todo el proceso para la presentación de las Notas Conceptuales, su tránsito hacia procesos de co-creación, desarrollo de fichas de proyecto, establecimiento de alianzas estratégicas, las áreas de interés para FARMS, los tipos y montos de la asistencia técnica y financiera no reembolsable y los roles y responsabilidades tanto de FARMS como de los actores de mercado interesados, entre otros aspectos.

## 2. GLOSARIO TÉCNICO

### a. Alianza Estratégica

Como resultado del proceso de co-creación llevado adelante entre FARMS y el proponente de un proyecto elegible para acceder a los recursos de Asistencia Técnica y Financiera (ATF) de FARMS y a partir de una Ficha de Proyecto aprobada por USAID, se constituye una alianza estratégica conformada por FARMS y el socio local proponente u otros actores. La alianza estratégica así establecida, determina claramente los acuerdos específicos en torno al modelo de negocios o metodología a emplearse dentro del proyecto aprobado, los resultados esperados, los compromisos financieros de las partes (ATF de FARMS y socio local), los procesos de apalancamiento de recursos de terceros, la concurrencia de otros actores coadyuvantes, el tiempo de duración y los factores que determinarán o asegurarán la sostenibilidad de la intervención, más allá del apoyo de FARMS. La alianza es estratégica, por cuanto los participantes acuerdan y desarrollan una visión conjunta, en cuanto a emplear determinados medios para alcanzar objetivos de corto, mediano y largo plazo, generándose así procesos sistémicos anclados en las relaciones de tipo “ganar-ganar” del socio local con otros actores del mercado.

### b. Asistencia Técnica

Proceso de transferencia de conocimientos con la finalidad de generar cambios o ajustes en la forma de conducir alguna actividad específica, a efectos de obtener mejores resultados. En el caso de FARMS, la asistencia técnica es parte del paquete de apoyo que se incluirá en las alianzas estratégicas que se establezcan con actores locales para lograr mejores y nuevos empleos, identificar nuevas oportunidades económicas, incrementar las ventas y

fortalecer los mercados. La asistencia técnica en muchos de los casos será prestada de forma directa por los socios locales responsables de la alianza estratégica o por terceros, según sea el caso. La asistencia técnica que facilite FARMS a sus socios locales, incluidas empresas, asociaciones y cooperativas de productores, cubre un espectro amplio de áreas que van desde temáticas productivas, tecnológicas, ambientales, inocuidad de alimentos, manejo de insumos, procesamiento de materias primas, desarrollo de capacidades laborales, entrenamiento en campo, inclusión social, y otras, según la demanda en la alianza estratégica.

**c. Co-creación**

La co-creación se inicia una vez que las Notas Conceptuales presentadas por los actores de mercados en el contexto de este Anuncio de Co-Creación, son aprobadas por el proyecto. La co-creación es el proceso que FARMS y los actores de mercados interesados llevan adelante para diseñar conjuntamente las intervenciones que permitan identificar nuevas oportunidades de negocios o abordar soluciones a determinados obstáculos que limitan la expansión de su actividad. Las intervenciones serán implementadas a través de la asistencia técnica y financiera no reembolsable del proyecto. El proceso de co-creación se conduce por medio de reuniones de trabajo, esencialmente de forma presencial. El resultado final del proceso de co-creación es la elaboración de una “Ficha de Proyecto”, que es el documento que se presenta a USAID para su consideración final. La co-creación empodera a los socios locales, no solo con la puesta en marcha de las acciones previstas, sino con su sostenibilidad y continuidad.

**d. Comité Técnico de Evaluación (CTE)**

Instancia conformada por el personal jerárquico y técnico de FARMS, que se encarga de evaluar y pronunciarse sobre las notas conceptuales presentadas por actores locales en respuesta al Anuncio de Co-Creación.

**e. Costos de Inversión**

Los costos de inversión, llamados también costos pre-operativos, corresponden a aquellos que se incurren en la adquisición de los activos necesarios para que un determinado proyecto se ponga en funcionamiento. Por ejemplo, en el caso de las actividades que serán apoyadas por los recursos FARMS-ATF, un costo de inversión puede ser el desarrollo de un estudio de mercado para la exportación de vegetales orientales a los Emiratos Arabes Unidos.

**f. Facilitación**

Los esfuerzos de facilitación de FARMS (provisión de asistencia técnica o financiamiento no reembolsable) permiten catalizar cambios o toma de decisiones, que, a su vez, generan una sucesión de cambios más profundos a nivel de los socios locales. Es decir, como resultado del proceso de facilitación, los socios de una alianza resuelven expandir sus operaciones o asociarse con otros actores de la cadena de valor. El apoyo de FARMS, es entonces un desencadenante de decisiones.

**g. Facilitador de Alianzas**

El Facilitador de Alianzas es responsable de identificar y gestionar alianzas estratégicas con actores de mercado privado en las áreas geográficas donde opera FARMS y en los sub-sectores priorizados por la Actividad. Asimismo, el Facilitador de Alianzas apoya a los socios locales, cuyas propuestas hayan sido aprobadas, en los procesos de co-creación y en desarrollo mismo de las alianzas estratégicas.

**h. Financiamiento no reembolsable**

Los recursos para ATF de FARMS, se los denomina como “financiamiento no reembolsable” porque quienes los reciben en el contexto del presente Anuncio de Co-Creación, no tienen la responsabilidad de devolverlos a FARMS, sino que más bien tienen que utilizarlos única y exclusivamente para los fines estipulados en los procesos de co-creación y en las alianzas estratégicas firmadas con la Actividad. Es decir, son recursos que se reciben en calidad de donación, sujetos a ciertos objetivos, usos y regulaciones.

**i. Gastos de capital**

Son recursos financieros o dinero que se gasta en comprar, reparar, actualizar o mejorar un activo de la compañía, como un edificio, negocio o equipo, también llamados CAPEX. Por ejemplo, en el caso de las

actividades que serán apoyadas por los recursos ATF, un gasto de capital puede ser la adquisición de una cámara de frío para una planta de procesamiento de aguacates para exportación.

**j. Pausa y Reflexión**

Los procesos de pausa y reflexión, llevados a cabo de forma regular, permiten identificar aquello que está funcionando y que aspectos de las alianzas estratégicas necesitan ser adaptados o ajustados. Asimismo, la pausa y reflexión permite evaluar el impacto de los cambios en la implementación de las alianzas estratégicas.

**k. Periodo de Vigencia del ACC**

Es el tiempo durante el cual el Anuncio de Co-Creación permanece abierto para que los actores locales interesados en requerir apoyo de FARMS, presenten notas conceptuales para el requerimientos de fondos. Las notas conceptuales pueden ser presentadas en cualquier momento del periodo de vigencia y serán revisadas en función de su recepción. FARMS publicará más de un anuncio de co-creación a lo largo de la vida del proyecto y se seguirá evaluando notas conceptuales hasta que se agoten los recursos asignados para la ATF.

**l. Proveedores de Servicios**

Los proveedores de servicios son todas aquellas empresas que proveen desde productos (insumos, maquinaria, semillas, equipos de riego, computadoras, etc.) hasta servicios (asistencia técnica, procesamiento, entrenamiento, tecnologías de la información y comunicación, diseño gráfico, información de datos de mercado, certificaciones de calidad, marketing, etc.).

**m. Desarrollo de sistemas de mercados**

El desarrollo de sistemas de mercados enfoca su mirada y sus acciones en fortalecer al conjunto de los productores, compradores, intermediarios e inclusive consumidores que forman parte de un determinado negocio, ya sea de bienes o servicios. Las acciones que se implementan por medio del desarrollo de sistemas de mercados tienen como fin establecer relaciones de intercambio y de conocimiento mutuo entre los actores mencionados, basadas en el concepto del “ganar-ganar”, de tal forma que se generen cambios sistémicos y de largo plazo.

**n. Sub-sectores priorizados**

Café, hortalizas (frutas y vegetales, raíces y tubérculos, especias) productos lácteos, y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) vinculadas a las cadenas de valor y otras que presten servicios vinculados a la producción agrícola, agregación de valor, mercadeo, artesanías, agroturismo, etc. Se podrá atender notas conceptuales para proyectos en otros rubros productivos del ámbito agropecuario, en función de sus capacidades para generar oportunidades económicas y creación de empleos.

**o. Recursos de contrapartida**

Son aquellos que los socios locales de una alianza estratégica establecida con FARMS, se comprometen a invertir para alcanzar los objetivos acordados en el proceso de co-creación. Los recursos de contrapartida pueden ser dinero en efectivo o en especie; estos últimos según como se indica en el presente Anuncio de Convocatoria.

**p. Sistema de pagos por servicios o resultados**

Los desembolsos a los actores de mercado que reciban el financiamiento no reembolsable de FARMS, se harán en base a una serie de ítems contractuales negociados de común acuerdo entre las partes, siendo responsabilidad del socio entregar los medios de verificación de los resultados acordados en las fechas acordadas.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

### 3.1 Antecedentes de ACDI/VOCA

ACDI/VOCA con sede en Washington, D.C. es una organización de desarrollo internacional sin fines de lucro que

proporciona asistencia técnica y administrativa en ámbitos de agroindustria, servicios financieros, desarrollo empresarial y seguridad alimentaria, con el fin de promover el crecimiento económico y asegurar una sociedad civil vibrante. Para más información de ACIDI/VOCA, visite el portal [www.acdivoca.org](http://www.acdivoca.org)

### 3.2 Antecedentes de FARMS

FARMS como actividad dirigida al desarrollo de sistemas de mercados, opera a través de alianzas estratégicas con socios locales, con quienes co-diseña las intervenciones de apoyo a las cadenas de valor, identificadas en función de las demandas de los actores privados y de otras organizaciones públicas elegibles para trabajar con FARMS<sup>1</sup>. FARMS facilita nuevas inversiones ampliando las oportunidades de empleo y generación de ingreso para mujeres, jóvenes (17-29 años) y migrantes retornados y para grupos vulnerables. FARMS se ejecutará entre octubre de 2021 hasta octubre de 2026.

### 3.3 Propósito

El propósito de esta convocatoria abierta es solicitar Notas Conceptuales para apoyar la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a la creación de nuevos y mejores empleos, a la identificación de oportunidades económicas dentro de los subsectores priorizados, a la diversificación de fuentes de ingreso, a la inclusión de mujeres, jóvenes y migrantes retornados y a fortalecer las ventas en los mercados locales, regionales e internacionales. El apoyo a las iniciativas indicadas será por medio de los recursos del proyecto para Asistencia Técnica y Financiera de FARMS (ATF).

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 4.1. Resumen general del proceso

- a. Las subvenciones del programa ATF se otorgan a través de procesos competitivos, en respuesta a las Notas Conceptuales específicas presentadas por los actores de mercado elegibles, en el marco del presente Anuncio de Co-Creación. FARMS fomenta la competencia para otorgar subvenciones en la mayor medida de lo posible.
- b. Las Notas Conceptuales presentadas por las instancias elegibles, son sometidas a consideración de un Comité Técnico de Evaluación (CTE).
- c. Si se aprueba la Nota Conceptual, FARMS y la instancia solicitante llevan adelante un proceso de Co-Creación para el diseño conjunto de una Ficha de Proyecto que será aprobada por las diferentes áreas técnicas, operativas y directivas de FARMS y finalmente por USAID.
- d. Una vez que la Ficha de Proyecto es aprobada por USAID, FARMS establecerá una sub-adjudicación, misma que podrá adoptar diferentes formas, desde una sub-adjudicación global o sub-adjudicación marco que servirá como sombrilla para ejecutar todas las actividades conjuntas, u otro tipo de instrumento contractual.
- e. La firma de un instrumento contractual constituirá una alianza estratégica.
- f. La alianza estratégica determinará como mínimo los siguientes aspectos:
  1. Los objetivos específicos de la intervención
  2. El modelo de negocio o metodología de intervención a implementarse
  3. Los resultados a obtenerse (empleos, ventas, inclusión de mujeres, jóvenes y migrantes retornados, innovaciones, etc., según sea el caso)
  4. El tiempo de duración de la intervención (normalmente entre 12 a 24 meses)
  5. Los recursos comprometidos de ATF FARMS y el sistema de pago por servicios o resultados
  6. Los recursos de contrapartida comprometidos por los socios locales
  7. Las estrategias de salida para dar continuidad sistémica a las relaciones establecidas dentro de la alianza
- g. Establecida la alianza estratégica y establecidos sus términos, FARMS hará los desembolsos pertinentes, en función del esquema de pago por resultados acordado.

---

<sup>1</sup> Municipalidades, mancomunidades, organizaciones de formación y capacitación laboral, emprendedurismo, etc.

- h. Cada trimestre, el socio de la alianza estratégica proveerá datos a FARMS relacionados con los resultados a lograr que hayan sido mutuamente convenidos en la alianza estratégica. Esto permitirá al área de M&E de FARMS realizar sus actividades de control, monitoreo y evaluación.
- i. Una vez terminado el periodo de implementación de la alianza, el socio permitirá a FARMS continuar monitoreando los avances y logros por un tiempo hasta la culminación del proyecto.

#### **4.2. Requerimiento de Notas Conceptuales**

- 4.2.1. Las instancias elegibles interesadas deben completar la Nota Conceptual para ser sometida al CTE. En caso de que la Nota Conceptual sea aprobada, el equipo técnico de FARMS realizará una visita al solicitante para evaluar en conjunto los detalles e información requeridos para desarrollar una Ficha de Proyecto, como parte del proceso de co-creación, acompañada de un presupuesto detallado de gastos, como parte del proceso de co-creación.
- 4.2.2. En caso de que la Nota Conceptual no sea aprobada o necesite ser modificada, se le informará al aplicante vía correo electrónico en un plazo no mayor de 30 días después de recibida la nota conceptual.

#### **4.3. Facilitador de Alianzas**

- 4.3.1. Si la Nota Conceptual es elegible, FARMS asignará al solicitante un Facilitador de Alianzas, quien actuará como su punto de contacto a largo plazo, apoyándolo en el proceso de co-creación y en la elaboración de un esquema de pago por resultados.
- 4.3.2. Una vez que se apruebe la Nota Conceptual, el solicitante tendrá un máximo de 45 calendario días a partir de la fecha de notificación de aprobación de su Nota Conceptual, para presentar una Ficha del Proyecto con su respectivo presupuesto de ejecución.
- 4.3.3. Toda la documentación relacionada con la Ficha de Proyecto deberá ser canalizada a FARMS por medio del Facilitador de Alianzas asignado.

#### **4.4. Etapas de Implementación de los proyectos**

- 4.4.1. Después del proceso de co-creación, y una vez que la Ficha de Proyecto es aprobada por USAID, FARMS establecerá una sub-adjudicación, misma que podrá adoptar varias formas, desde sub-adjudicación global o “sub-adjudicación marco” que servirá como sombrilla para ejecutar todas las actividades conjuntas, u otro tipo de instrumento.
- 4.4.2. En cualquier caso, se espera que la alianza estratégica se ejecute en varias fases, desde intervenciones piloto, hasta actividades cada vez más complejas y efectivas, con puntos específicos entre una actividad y otra para espacios de “Pausa y Reflexión”.
- 4.4.3. Se espera que la alianza estratégica se vaya implementando con una relación incremental en la inversión financiera por parte del socio de la alianza estratégica, a medida que el éxito y los resultados de las primeras fases empiezan a materializarse.

#### **4.5. ¿Qué ofrece FARMS?**

- 4.5.1. Asistencia Técnica y Financiera No Reembolsable. Para la implementación de las alianzas estratégicas, FARMS brinda recursos de asistencia técnica y/o financiamiento, que facilitan la puesta en marcha del concepto propuesto. Este apoyo puede tomar la forma de una donación, un subcontrato, o la provisión de asistencia técnica y/o equipamiento, mediante instancias locales y/o internacionales.
- 4.5.2. Asesoramiento técnico. Además de los recursos financieros y/o asistencia técnica indicados arriba, FARMS ofrece también sus conocimientos técnicos, experiencia, y redes para agregar valor a las ideas planteadas por los socios locales durante el proceso de co-creación. Los tipos de apoyo técnico que ofrece FARMS pueden incluir lo siguiente:
  - a. Orientación en el desarrollo de las ideas a través de un proceso de co-diseño.
  - b. Facilitación del ajuste/mejora de los modelos de negocios o planes estratégicos propuestos.
  - c. Soporte técnico según sea necesario, para la implementación exitosa del/los modelos de negocio o iniciativas propuestas.
  - d. Apoyo en la identificación o el desarrollo de vínculos comerciales con otros actores del mercado.
  - e. Posibilidad de adjudicaciones adicionales en base al éxito alcanzado en las intervenciones propuestas.

- f. FARMS proveerá entrenamiento o “coaching” a los responsables de la alianza estratégica para el levantamiento de la información que muestre los avances y resultados de las intervenciones; es decir, para que el solicitante lleve adelante sus propios procesos de monitores y evaluación de resultados.
- 4.5.3. Confidencialidad. FARMS asegura a los socios locales, plena confidencialidad en todos los aspectos técnicos, legales y de propiedad intelectual que hacen a los actores del mercado involucrados en la alianza estratégica, protegiendo su integridad, seguridad y derechos privados, intelectuales e industriales.
- 4.5.4. Reporte Contractual de Resultados. Como parte de sus obligaciones contractuales con USAID, FARMS reportará los resultados e impactos de cada alianza estratégica, debiendo para ello levantar información de las actividades de la alianza, misma que puede incluir información gráfica de las actividades, reportes estadísticos, entrevistas a los participantes de la alianza, etc. Esta información no develará ninguna información particular de los actores de la alianza que se relacione con sus derechos de propiedad intelectual e industrial.

#### 4.6. ¿Qué espera FARMS del solicitante?

- a. Que este proponga soluciones orientadas por el mercado, dirigidas a identificar nuevas oportunidades de negocios y/o solucionar aspectos específicos del negocio que, al destrabar obstáculos técnicos, operativos, logísticos, productivos o de gerencia dentro de la cadena de valor, faciliten las inversiones de los socios de la alianza, conduciendo a generar más y mejores empleos, a nuevas oportunidades de negocios con valor agregado y al incremento de las ventas.
- b. Que este demuestre su compromiso con la alianza estratégica establecida con la Actividad, mediante el aporte de sus propios recursos en una proporción significativa, demostrando además de que la continuidad de la propuesta no dependerá del financiamiento a largo plazo de FARMS.
- c. Que el solicitante demuestre su interés y capacidad para impulsar y expandir el modelo de negocios o concepto propuesto para su continuidad.
- d. Que el solicitante tenga la disposición y conocimiento de su negocio para trabajar en el proceso de co-creación, mismo que entre otros aspectos, identificará aspectos del modelo de negocios que bien pueden no estar claramente señalados al momento de presentar el concepto o idea de proyecto.
- e. Que el solicitante dedique su tiempo para participar en el proceso de co-creación, desarrollando y evolucionando el concepto original para lograr una propuesta final dentro de un plazo no mayor a 45 días calendario.
- f. Que el solicitante implemente el plan de monitoreo y evaluación de indicadores (levantamiento de línea base, número de individuos con nuevos empleos, nuevas inversiones, financiamiento, ventas etc.) diseñado para cada proyecto y remita a FARMS los reportes requeridos en las fechas acordadas.
- g. Que el solicitante presente en tiempo y forma los reportes y medios de verificación requeridos para cada hito a lo largo de la ejecución del proyecto.
- h. Que el solicitante se comprometa a participar de los procesos de pausa y reflexión durante la implementación de la alianza, para así evaluar lo que está funcionando, donde y como se puede mejorar y por qué.
- i. Que el solicitante se comprometa con otros actores del mercado para expandir y replicar los impactos de la alianza, preservando de por medio, la factibilidad económica y financiera del negocio.
- j. Que el solicitante facilite la visita de ejecutivos de USAID y del proyecto FARMS según sea necesario.

#### 4.7. Información de elegibilidad

##### 4.7.1. Entidades elegibles

- a. Asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios, agroexportadores, agroindustriales, etc.
- b. Empresas privadas del sector agropecuario y agroindustrial vinculadas a los subsectores prioritarios de FARMS (productores primarios, procesadores, comercializadores, intermediarios, empaques, exportadores, etc.)
- c. MIPYMEs vinculadas con los rubros priorizados, ya sea a nivel de producción, procesamiento, comercialización u otras relacionadas a servicios, artesanías, agroturismo, etc.
- d. Empresas de servicios (comercializadores/intermediarios, proveedores de insumos agrícolas, maquinaria, tecnologías, servicios de asistencia técnica, servicios financieros, servicios de desarrollo empresarial, servicios de logística, almacenamiento y transporte, tecnologías de la información y

- comunicación, plataformas de marketing, gestores de empleo, organizaciones de formación laboral formal y no formal, promotores de emprendedurismo, etc.)
- e. ONGs y entidades financieras que promuevan y movilicen financiamiento para los productores y empresas agrícolas
  - f. Las personas jurídicas elegibles para solicitar recursos de ATF de FARMS, deben cumplir con los siguientes requisitos:
    - 1) Estar constituidas legalmente bajo cualquier forma jurídica en virtud de las leyes y normas vigentes en la República de Honduras y estar sometidas y en cumplimiento de las regulaciones técnicas, civiles y fiscales pertinentes.
    - 2) Demostrar capacidad de manejo financiero, administrativo y técnico. FARMS evaluará y verificará esta capacidad antes de dar lugar a una adjudicación.

#### 4.7.2. Entidades no elegibles

- a. Entidades que apoyen o tengan vínculos con actividades o grupos ilegales, con actividades terroristas o del narcotráfico.
- b. Cualquier entidad cuyo nombre o nombre de alguno de sus miembros aparece en las listas de partes excluidas.

### 4.8. Conformación de Alianzas

- 4.8.1. Para aumentar el impacto y sostenibilidad de las actividades, FARMS alienta a los potenciales solicitantes a considerar dentro de sus respectivas propuestas, la conformación de esquemas de colaboración con otros actores privados o de la sociedad civil, trabajo en equipo u otros arreglos técnicos u operativos que hagan un mejor uso de la capacidad existente de la empresa/asociación/cooperativa solicitante.
- 4.8.2. Dicha colaboración puede considerar el establecimiento formal de coaliciones, alianzas, consorcios u otros acuerdos con otros actores privados o grupos de la sociedad civil.
- 4.8.3. Los esquemas de colaboración con terceros deben identificar claramente la forma en que el acuerdo funcionará, cómo se tomarán las decisiones y como serán asignados los recursos.
- 4.8.4. Las propuestas que se reciban con base en programas existentes, donde se incorporaren lecciones aprendidas y aborden necesidades específicas no satisfechas hasta la fecha, recibirán una atención especial en el proceso de calificación.
- 4.8.5. Dado a los objetivos de inclusión y migración de esta actividad es de suma relevancia que el solicitante proponga dentro de sus beneficiarios un mínimo de 15% de mujeres, 15% de jóvenes y 3% de migrantes retornados. En caso de no poder alcanzar estos porcentajes, especialmente por una determinada naturaleza de la actividad propuesta, se podrá tomar en consideración una variación de estos porcentajes.

### 4.9. Recursos de Contrapartida

- 4.9.1. FARMS espera que los proponentes presenten un alto nivel de coinversión de recursos como muestra de interés y compromiso con la implementación y sostenibilidad de la alianza estratégica.
- 4.9.2. FARMS espera que los solicitantes logren la concurrencia de aportes de otras fuentes (apalancamiento) que complementen los aportes que la Actividad está proporcionando dentro de la alianza estratégica.
- 4.9.3. La contrapartida debe incluir aportes en efectivo, aunque se puede aceptar contrapartida en especie. Se aceptarán como contribuciones en especie el tiempo de funcionarios y/o el uso de equipos/instalaciones. Las tarifas de los empleados deben ser consistentes con aquellas que el solicitante paga por trabajos similares. El valor del equipo no debe exceder el valor justo en el mercado para un equipo con la misma antigüedad y condición.
- 4.9.4. Las notas conceptuales de ATF de FARMS que muestren un aporte de contrapartida de al menos treinta por ciento en dinero efectivo—ya sean de fuente propia y/o de terceros—serán evaluadas de forma preferente, mejorándose las posibilidades de ser seleccionadas.
- 4.9.5. Los recursos de contrapartida deben corresponder a una nueva asignación presupuestaria para inversiones y no responder a asignaciones ya en marcha o destinadas a otras iniciativas diferentes al objeto de la nota conceptual.

- 4.9.6. Los recursos de contrapartida pueden ser aportados por los solicitantes y/o por otros actores institucionales o fuentes de cooperación diferentes al Gobierno de los Estados Unidos. La consideración de contrapartes provenientes de tales fuentes será analizada caso por caso.
- 4.9.7. La naturaleza y cantidad de la contrapartida debe estar claramente definida en el presupuesto de la alianza estratégica propuesta. Los solicitantes seleccionados deberán sustentar y demostrar la existencia y disponibilidad de estos recursos, mediante la presentación de reportes completos de contrapartida, incluyendo respaldos documentarios, recibos y facturas pertinentes.

#### **4.10. Prohibición de lucro**

Si bien los recursos ATF de FARMS están destinados a expandir los negocios de las cadenas de valor agropecuarias priorizadas, los mismos constituyen fondos de donación a la República de Honduras, y por tanto corresponden a un mecanismo de asistencia financiera no reembolsable que prohíbe el lucro.

Se entiende que la prohibición de lucro está referida a cualquier exceso de los costos directos e indirectos para la ejecución de las actividades contempladas dentro de la alianza estratégica y no así a las actividades específicas, ya sea productivas o comerciales de los socios de FARMS.

## **5. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **5.1. Destino de los Recursos de ATF DE FARMS**

Los fondos de ATF de FARMS están dirigidos a compartir con los socios locales, los costos de inversión (excepto de construcción de infraestructura, i.e., obra gris) y gastos de capital utilizados para implementar proyectos de desarrollo sistémico en el ámbito del sector agropecuario de Honduras. La siguiente lista es ilustrativa del tipo de actividades elegibles para ser apoyadas por recursos de ATF:

- a. Expansión de ventas en los mercados locales, regionales y/o internacionales
- b. Diversificación de mercados: Business to Business (B2B), Business to Consumer (B2C), comercio electrónico, delivery, etc.
- c. Fortalecimiento de cadenas de suministro
- d. Acceso a la tecnología (genética animal o vegetal, tecnologías climáticamente inteligentes, riego, energías alternativas, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), etc.)
- e. Digitalización de los agronegocios y adopción de tecnologías digitales (marketplaces, comercio electrónico, soluciones agtech, etc.)
- f. Asistencia técnica para mejorar la rentabilidad de las cadenas de valor
- g. Actividades productivas, de capacitación, financiamiento, asistencia técnica u otras orientadas a fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y otros sectores vulnerables.
- h. Optimizar el uso de los recursos naturales, especialmente agua y el manejo de plagas y enfermedades
- i. Generar diversificación productiva, especialmente mediante la implantación de sistemas agroforestales
- j. Inversiones en mercados de destino
- k. Internacionalización de PyMES
- l. Desarrollo de competencias laborales para la empleabilidad
- m. Incubación y aceleración de PyMES
- n. Participación en ferias, misiones comerciales, ruedas de negocios
- o. Desarrollo de esquemas innovadores de financiamiento
- p. Desarrollo de nuevos productos desde la idea hasta el tránsito del producto final al mercado
- q. Certificaciones y mejoramiento de procesos de calidad
- r. Equipos de procesamiento, cadena de frío, postcosecha, empaques y agregación de valor
- s. Estudios de factibilidad y desarrollo de nuevos planes de negocios para proyectos de expansión y/o diversificación
- t. Procesos de certificación y auditoría de protocolos para la implementación de sistemas de inocuidad y calidad

- u. Producción de insumos orgánicos: enmiendas, bio fertilizantes etc. que no sean prohibidos o restringidos por USAID.
- v. Proyectos de transformación y agregación de valor a materias primas del sector agropecuario que actualmente se desperdician
- w. Transformación de rastrojos de cultivos agrícolas en energía renovables (bio-gas, bio- metano etc.) y adopción de energías renovables (solar, etc.)
- x. Planes de posicionamiento comercial (marca, diseño y mejoras del empaqueo)
- y. Gastos de mercadeo, promoción, embarques de prueba
- z. Desarrollo de estudios de mercado y contratación de empresas de servicios para generar soluciones que incrementen la competitividad, inclusividad y resiliencia de los agro-negocios en Honduras.

## **5.2. Área geográfica prioritaria**

Las actividades de FARMS están centradas en la identificación de oportunidades económicas que generen empleo de calidad, mayores ingresos y ventas en función de las demandas de los mercados locales, regionales e internacionales. Sus intervenciones amplían oportunidades de empleo y generación de ingresos para mujeres, jóvenes y migrantes retornados.

El alcance geográfico del proyecto abarca tres clústeres priorizados por USAID en los siguientes departamentos del país: Copán, Ocotepeque, Lempira, Santa Bárbara, La Paz, Cortes, Comayagua, Intibucá, Atlántida, Colón y Yoro.

No obstante, es posible considerar propuestas de intervención en otros departamentos del país, en función de los impactos económicos, generación de empleos y potencial de ventas presentadas en las Notas Conceptuales.

## **5.3. Vigencia y plazos**

Este Anuncio de Co-Creación estará efectivamente en vigencia para aceptar Notas Conceptuales en el período indicado en la carátula de este anuncio.

Las Notas Conceptuales podrán presentarse en cualquier momento dentro del período de vigencia de este anuncio, y serán revisadas de forma continua. Los solicitantes serán informados por escrito si su nota conceptual ha sido preseleccionada. Los solicitantes cuya nota conceptual haya sido preseleccionada o necesite ser modificada, recibirán las instrucciones detalladas para los siguientes pasos.

## **5.4. Montos y tipo de instrumento**

La coinversión por parte de FARMS dentro de una intervención planteada en una ficha de proyecto, estará dentro del rango de L612,500.00 a L6,125,000.00. Las Notas Conceptuales que requieran una mayor coinversión por parte de FARMS, serán consideradas en el marco de las regulaciones establecidas.

FARMS negociará y adjudicará uno o más instrumentos contractuales con los solicitantes cuya Ficha de Proyecto haya sido aprobada por USAID. El tipo de instrumento contractual será definido durante el proceso de Co-Creación y negociación con cada solicitante con base en las actividades propuestas y el presupuesto estimado.

Los tipos de instrumentos contractuales disponibles son los siguientes:

- a. Acuerdo Marco de Co-Creación con Actor de Mercado (MACU por sus siglas en inglés)
- b. Asignación de Monto Fijo (FAA por sus siglas en inglés)
- c. Subvención Simplificada (SIG por sus siglas en inglés)
- d. Subvención Estándar (STG por sus siglas en inglés)
- e. Subvención en Especie (IKG por sus siglas en inglés)
- f. Contrato de precio fijo

## **5.5. Presentación de preguntas**

FARMS recibirá preguntas durante la vigencia del Anuncio de Co-Creación al correo electrónico [PropuestasFarms@acdivoca-hn.org](mailto:PropuestasFarms@acdivoca-hn.org), las preguntas se irán acumulando y respondiendo periódicamente. Las respuestas se publicarán en los enlaces especificados a continuación por lo que recomendamos visitarlos con regularidad.

- <https://www.acdivoca.org/projects/feed-the-future-honduras-food-security-agriculture-and-resilient-market-systems-activity/>
- <https://www.acdivoca.org/work-with-us/contracting-vehicles/>

#### 5.6. Modificaciones

FARMS se reserva el derecho de modificar el Anuncio de Co-Creación. Cualquier modificación será publicada en los enlaces especificados a continuación por lo que recomendamos visitarlos con regularidad.

- <https://www.acdivoca.org/projects/feed-the-future-honduras-food-security-agriculture-and-resilient-market-systems-activity/>
- <https://www.acdivoca.org/work-with-us/contracting-vehicles/>

#### 5.7. Recepción de Notas Conceptuales

FARMS recibirá las propuestas durante la vigencia del Anuncio de Co-Creación al correo electrónico [PropuestasFarms@acdivoca-hn.org](mailto:PropuestasFarms@acdivoca-hn.org).

#### 5.8. Criterios de selección

El comité de evaluación revisará las notas conceptuales conforme los siguientes criterios de evaluación:

#	Criterio	Aspectos requeridos para la obtención del máximo puntaje	Puntaje
<b>Propuesta Técnica</b>			
<b>A</b>	<b>Experiencia específica del proponente</b>		<b>5</b>
A-1	Estructura, organización, capacidad y experiencia del proponente en su campo de acción	La compañía ha estado activa en su campo por al menos dos años de operaciones y se compromete a utilizar sus propios recursos para cofinanciar la actividad.	5
<b>B</b>	<b>Calidad de la propuesta técnica</b>		<b>30</b>
B-1	Estructura de la propuesta	Todos los elementos de la convocatoria están tomados en cuenta, las limitaciones o problemas están claramente señalados y se indican las sugerencias para su solución. La información requerida en la convocatoria esta provista con los detalles necesarios y el formato de la propuesta es el adecuado.	15
B-2	Estrategia de implementación sugerida	La estrategia de implementación de la propuesta está apropiadamente elaborada de acuerdo a los objetivos de FARMS e incluye consideraciones prácticas. El cronograma de tareas es el apropiado.	15
<b>C</b>	<b>Calificaciones y pertinencia del equipo e impactos de la Propuesta</b>		<b>45</b>
C-1	Destrezas profesionales relevantes para la implementación de la propuesta	El equipo de implementación de la propuesta tiene probada experiencia general en el área de interés.	5
C-2	Los beneficiarios esperados de la propuesta están relacionados con los objetivos y áreas geográficas de FARMS	La propuesta responde a los lineamientos de inclusividad de FARMS referidos a la participación de mujeres, jóvenes y migrantes retornados, y será implementada en los municipios priorizados por FARMS,	15

C-3	Generación de empleos y movilización de capital financiero	El número de empleos a crearse con el Proyecto y el capital financiero movilizado están alineados a los estándares de FARMS. Los cambios a operarse con el proyecto tienen el potencial de incrementar los ingresos de los beneficiarios y/o generar cambios más amplios en los sistemas de mercado.	15
C-4	Riesgos (de reputación, sociales, medio ambientales y técnicos)	Probabilidad de que, con la implementación del Proyecto, no existan desviaciones significantes en los resultados.	10
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>			<b>80</b>
<b>Propuesta Financiera</b>			
D-1	Propuesta Financiera	El plan de implementación de la propuesta (estrategia, actividades) se presenta como factible dados el tiempo y los recursos. ¿Existen otros actores de mercado involucrados en su financiamiento?	20
<b>TOTAL PROPUESTA FINANCIERA</b>			<b>20</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>100</b>

### 5.9. Reservas sobre el Anuncio de Co-Creación

La publicación de este Anuncio de Co-Creación, no constituye ningún compromiso de aprobación ni de adjudicación de fondos, tanto para FARMS, ACDI/VOCA ni para USAID/Honduras.

Los gastos, o recursos económicos que se inviertan en la preparación y presentación de Notas Conceptuales o fichas de proyecto en respuesta a este anuncio, serán asumidos por cuenta y riesgo de los proponentes y su presentación no compromete a FARMS, a ACDI/VOCA, o a USAID/Honduras a reconocer o pagar dichas erogaciones.

FARMS se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las Notas Conceptuales recibidas.

## 6. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE NOTAS CONCEPTUALES

Las notas conceptuales podrán presentarse en cualquier momento dentro del período de vigencia de este anuncio al correo electrónico [PropuestasFarms@acdivoca-hn.org](mailto:PropuestasFarms@acdivoca-hn.org)

Las notas conceptuales deberán presentarse en el formato de Nota Conceptual proporcionado en Anexos.

## 7. ANEXOS

### 1. Formato de Nota Conceptual

#### *NOTA CONCEPTUAL<sup>2</sup>*

#### *ACTIVIDAD DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGRICULTURA Y SISTEMAS DE MERCADOS RESILIENTES (--FARMS)*

#### *FARMS – AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES*

#### *Anuncio de Co-Creación No. ACC-FARMS-001-2022*

---

#### Sección I - Información de resumen

- A. Título de la Nota Conceptual:
- B. Nombre de la entidad solicitante:
- C. Período de ejecución propuesto (mes/año de inicio estimado, y mes/año de terminación estimado):
- D. Presupuesto propuesto y monto dispuesto a aportar:

Componentes	Total	Aporte de FARMS	Aporte del Solicitante
Componente 1	L	L	L
actividad 1.1	L	L	L
actividad 1.2	L	L	L
Componente 2	L	L	L
actividad 2.1	L	L	L
actividad 2.2	L	L	L
	L	L	L
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>L</b>	<b>L</b>
<b>% Participación</b>	<b>100%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>

- E. Años de Operación del negocio/empresa
  - Ventas brutas anuales de los dos últimos años.
  - Número de empleados actuales (H/M).
- F. Principales productos/servicios y mercados (local o de exportación)
- G. Estacionalidad de sus productos
- H. Maneja préstamos (en caso afirmativo con quien, quienes y montos)
- I. ¿Actualmente recibe apoyo o ha recibido apoyo de algún otro proyecto de cooperación internacional o del gobierno de Honduras? (describa cuando y que tipo de apoyo)

---

<sup>2</sup> Por favor ingrese al siguiente enlace para descargar el formulario de la nota conceptual:

<https://www.acdivoca.org/wp-content/uploads/2022/05/Formato-Nota-Conceptual.docx>

## Sección II - Descripción del proyecto propuesto

- A. ¿Cuál es la oportunidad o el obstáculo que se quiere abordar y cuál es su área geográfica de operación?
- B. ¿Cuál es la idea propuesta, y su estrategia de implementación? (describa los principales componentes y actividades)?
- C. Cronograma de implementación
- D. ¿Qué actividad(es) debe(n) llevarse a cabo, y quien(es) debe(n) ser responsable(s) por ejecutarlas?
- E. Describa brevemente quienes forman el equipo de implementación y una pequeña bio de la experiencia profesional de cada miembro del equipo
- F. ¿El proyecto beneficia a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, migrantes retornados y otros sectores vulnerables? Escriba brevemente de qué manera.
- G. ¿Qué resultados y qué impacto se espera de la ejecución de la iniciativa propuesta en la Nota Conceptual, en términos de generación de nuevos y/o mejores empleos, inversiones (capital propio y/o financiamiento), innovación tecnológica?
- H. ¿Describa el rol que su organización llevará adelante para ejecutar la iniciativa propuesta en la Nota Conceptual y qué espera de FARMS?
- I. Describa brevemente su organización
- J. Describa brevemente los 2 a 3 principales riesgos identificados que podrían afectar la implementación del proyecto y sus ideas de como mitigar ese riesgo

Tipo de organización: ( <i>ONG, empresa con fines de lucro, S.A, Consultora, LTDA</i> )	
Número de RTN:	
Fecha de constitución legal:	
Dirección física exacta:	
Ciudad y municipio:	
Punto de contacto (nombre, posición, correo electrónico y número de teléfono):	